



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-027-2023

ASUNTO: BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR REAVALÚO.
CONTRIBUYENTE: SR. MERO TOMALÁ ANGEL LUIS

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece clases de impuestos municipales;

Que, el Art. 7 del Código Civil Ecuatoriano, establece que la Ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo;

Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, mediante Oficio s/n de fecha 05 de Octubre del 2022, el **SR. MERO TOMALÁ ANGEL LUIS**, en el que comunica se le conceda una Inspección Técnica para el Reavalúo de un predio ubicado en el Barrio La Aurora de la Parroquia Machalilla ya que no está de acuerdo con los valores a pagar por tener un avalúo demasiado elevado, a partir del año 2020.

Que, con Memorandum N° 053-DDOT-GADMPL-UQM-2023 de fecha 23 de Enero de 2023, suscrito por el Tigo. Ulbio Quiñonez Mero Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el que anexa Informes Técnicos en Memorándums # 004-GADMPL-DP-TEC/CAMS 2023 y N° 015-GADMPL-DAC-EFLP-2023 suscritos por Arq. César Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística y el Sr. Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente; en los que indican que se procedió a realizar inspección de un terreno en el Barrio La Aurora en la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López identificado con código catastral actual N° 5101010110090000000; constatando que sobre el solar existen dos viviendas, de hormigón armado de 1

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

ALCALDE



planta, habitadas en estado regular sin acabados y cerramiento perimetral de caña, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructuras básicas; evidenciando de esta manera que efectivamente el valor que refleja en el Sistema de Administración Catastral sobre la Construcción en mención no asimila a lo que indica la información levantada en la Inspección, por lo que se sugiere que se liquide con los valores ya modificados que se encuentran en el Sistema Catastral, información que fue verificada y certificada en Memorándum N° 015-GADMCPD-DAC-EFLP-2023 por el Jefe de Avalúos y Catastro;

Que, con Memorándum N° 159-DR-EMCH-2023 fechado 02 de Febrero de 2023, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (S) del Dpto. de Rentas, informa que consultando el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mcpal. Puerto López refleja un código catastral N° 5101010110090000000 generando obligaciones desde el año 2020 al 2023 a nombre del **SR. MERO TOMALÁ ANGEL LUIS**, por el valor total de \$ 335.66 (Trescientos Treinta y Cinco Dólares 66/100 ctvos.), y que se detallan en el anexo adjunto, los cuales contienen número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión del título;

Que, con Memorándum N° GADMCPD-DF-BCHF-108-2023 de fecha 02 de Febrero de 2022, el Director Financiero Mcpal., solicita al Sr. Alcalde autorice la solicitud presentada para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2020 al 2023, basado en los Informes Técnicos con Memorándums N° 159-DR-EMCH-2022, N° 053-DDOT-GADMCPD-UQM-2023, N° 015-GADMCPD-DAC-EFLP-2023 y # 004-GADMCPD-DP-TEC/CAMS 2023 suscritos por Jefe (E) de Rentas, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Certificación del Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe (e) de Planificación Urbanística;

Que, mediante Memorándum N° GADMCPD-ALC-S-051-2023 de fecha 03 de Febrero de 2023 suscrito por la Ing. María Anchundia Merchán, Alcaldesa (S) del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el Proceso de la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2020 al 2023, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 14 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor; y, en los Art. 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 044-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Baja de los Títulos de Crédito que constan detallados en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$ 335.66 (Trescientos Treinta y Cinco Dólares 66/100 ctvos.), contenido en 04 títulos; e incorpórese a la baja de títulos de crédito por Tercera Edad de los años 2020 al 2023; detallado en Memorándum N° 159-DR-EMCH-2023 22 de fecha 02 de Febrero de 2023.

PRIMERO.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que disponga a través del Subproceso correspondiente que proceda a la actualización de la Revalorización de los Avalúos de los valores de los Predios Urbanos con código catastral 5101010110090000000 de los años 2020 al 2023.

SEGUNDO.- Disponer al Jefe de Rentas (e) la baja de los títulos de crédito emitidos de los años 2020 al 2023 y la emisión de los nuevos títulos de crédito para su pertinente cobro; considerando el reavalúo para los años 2020 al 2023.

TERCERO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto y proceder a realizar la gestión de cobro del nuevo valor adeudado.

CUARTO - Disponer a la Contadora General, proceda con los registros contables del valor del Título de Crédito Tributario cuya baja se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:



TITULO DE CREDITO	CÓDIGO CATASTRAL	NOMBRE	IMPUESTO PREDIAL	S.T.A	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	INT.	DESC.	TOTAL A PAGAR
2020	5101010110090000	SR. MERO TOMALÁ ANGEL LUIS	78.01	5.00	-	83.01	7.80	28.97		119.78
2021			77.30	5.00	-	82.30	7.73	18.28		108.31
2022			45.82	5.00	-	50.82	4.58	5.44		60.84
2023			45.36	5.00	-	50.36	-	-	3.63	46.73

QUINTO.- Disponer al Jefe de Tecnología proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 16 Febrero del 2023.

Comuníquese y publíquese.-

(Firma manuscrita)
TS. Byron Chila Franco
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL. (E)



BCHF/Magda



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



*Elaborado por F. MORALES
Resolución de P.V. en base a informe emitido los 02-02-2023*

Puerto López, 3 de febrero de 2023
Memorandum N° GADMCP-ALC-S- 051-2023.

Señor
Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, ENCARGADO.
Presente. -

De mi consideración:

En atención a su Memorandum No. GADMCP-DF-BCHF-108-2023, de fecha 02 de febrero de 2023, en referencia a sumilla inserta del Señor Alcalde en oficio S/N de fecha 5 de octubre de 2022 suscrito por el SR. **MERO TOMALA ANGEL LUIS**, en el que comunica se le conceda una Inspección Técnica para el Reevaluó de un predio Ubicado en el Barrio La Aurora de la Parroquia Machalilla, ya que no está de acuerdo con los valores a pagar por tener un avalúo demasiado elevado, a partir del año 2020.

En concordancia con lo indicado y fundamentado en los Informes Técnicos con Memorándums, No.159-DR-EMCH-2023, Memorandum No. 053-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, #004-GADDMCP-DP-/CAMS 2023 e Informe No. 015-GADMCP-DAC-FLP-2023, suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe (e) de Planificación Urbanística, y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente; en el que comunican que el Sr. Mero Tomalá Ángel Luis, posee un terreno con código catastral No. 510201200000000 ubicada en la Parroquia Machalilla del cantón Puerto López, en donde comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existen dos viviendas, de hormigón armado de una planta, habitadas en estado regular sin acabados y cerramiento perimetral de caña, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructura básica, por lo que se procedió a modificar en el sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente.

Autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que de conformidad con lo establecido en los Artículos 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo No. 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de Bienes del Sector Público, **continúe con el Proceso de Baja de Título de Crédito por Reavaluo de Predio, a favor del SR. MERO TOMALA ANGEL LUIS, para los años 2020 al 2023.**

Particular que autorizo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Maria Anchundia Merchan
Ing. María Anchundia Merchán
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
C.C. Archivo
JPCH/j.a.s.g.



CANTÓN PUERTO LÓPEZ
157 Per / 16412
Ficha: BPC
Hora:
Por:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
BM





Secretaría General.
Se tramite respectivo.
María Anchundia

Memorándum N° GADMCP-DF-BCHF-108-2023
Puerto López, 2 de Febrero de 2023

Ingeniera:
María Anchundia Merchán
ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN

ASUNTO: BAJA TÍTULO DE CRÉDITO POR REAVALÚO DE PREDIO - SR. MERO TOMALÁ ANGEL LUIS.

De mi consideración:

En referencia a sumilla inserta del Sr. Alcalde en Oficio s/n de fecha 05 de Octubre del 2022 suscrito por el **Sr. Mero Tomalá Ángel Luis**, en el que comunica se le conceda una Inspección Técnica para el Reavalúo de un predio ubicado en el Barrio La Aurora de la Parroquia Machalilla ya que no está de acuerdo con los valores a pagar por tener un avalúo demasiado elevado, a partir del año 2020.

En concordancia con lo indicado, y fundamentado en los informes técnicos con Memorándum # 159-DR-EMCH-2023, Memorándum N° 053-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, # 004-GADDMCP-DP-/CAMS 2023, N° 015-GADMCP-DAC-EFLP-2023 suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe (e) Planificación Urbanística y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente; en el que comunican que el Sr. Mero Tomalá Ángel Luis posee un terreno con código catastral N° 510201200000000 ubicada en la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, en donde comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existen dos viviendas, de hormigón armado de 1 planta, habitadas en estado regular sin acabados y cerramiento perimetral de caña, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructuras básicas; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente; así:

CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE
510201200000000	Barrio La Aurora de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López	SR. MERO TOMALÁ ANGEL LUIS

Ante lo expuesto solicito a Ud. autorización para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2020 al 2023, de acuerdo a los informes técnicos presentados.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Byron Chilán Franco
TS. Byron Chilán Franco
DIRECTOR (E) FINANCIERO MCPAL.

Archivo
BCHF/Magda

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 21 febrero 2023
Hora: 4:12
Por: *Eulón*
"SECRETARÍA GENERAL"

MEMORANDUM # 159 - DR-EMCH-2023

DE: Eco. Eduardo Menoscal
PARA: TS. Byron Chilan
FECHA: Puerto López, Febrero 02 del 2023

**JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
DIRECTOR FINANCIERO (E)**

En atención a sumilla del Director Financiero del MEMORÁNDUM N° 053-DDOT-GADMCP-L-UQM-2023 suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, **DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. Por el mismo que manifiesta mediante oficio s/n de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito por el señor. **MERO TOMALA ANGEL**, con cedula de identidad N° 1304489782, solicita una inspección técnica para **REEVALUO**, de su predio en vista de que no está de acuerdo con los valores a pagar por avalúos de predios, valores elevados a partir del año 2020.

Con MEMORÁNDUM N° 004-GADMCP-L-DP-TEC/CAMS-2023, de fecha 03 de Enero de 2023, suscrito por el Arquitecto Cesar Muñoz **JEFE ENCARGADO DE PLANIFICACION URBANISTICA**, indica que en el solar existen **DOS CONSTRUCCIONES** de hormigón armado de una planta en estado regular sin acabados y cerramiento perimetral de caña, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructura básica.

con MEMORÁNDUM N° 015-GADMCP-L-DAC-EFLP-2023, emitido por el Sr. Franklin Lino Pincay, **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS**, manifestando que procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS Y AL SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION CATASTRAL**, indicando que el señor **MERO TOMALA ANGEL LUIS**, posee un predio ubicado en el barrio la Aurora de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López con código catastral 51010101100900000000, de igual manera existe variaciones de valores emitidos de los años 2020 y 2021 debido a que el predio se encontraba con más área, durante el año 2021 se desmembró dos lotes a favor de sus hijas, disminuyendo los valores prediales para el año 2022 y 2023. Encontrándose con la siguiente información.

AVALUO TERRENO: \$ 9068.47 Dólares
AVALUO DE CONSTRUCCION: \$ 23941.80 Dólares
AVALUO TOTAL: \$33010.27 Dólares
ESTADO DE CONSTRUCCION: Bueno.

Por lo antes expuesto se procedió a verificar en el **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO (SIC-AME) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ** y se pudo constatar que la clave catastral pertenece al contribuyente **Sr. MERO TOMALA ANGEL LUIS**, adeudando los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Tal como se detalla a continuación.

Rentas

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
emenoscal@puertolopez.gob.ec
+593 990042209
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCAIDE

02 feb 2023
131405
ALCAIDE

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 51010101100900000000
ACTUAL)

AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV. TEC. A ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL
2020-1778	MERO TOMALA ANGEL LUIS	TERRENO \$ 14,508,43	\$55.339,80	\$ 78,01	\$ 5,00	\$ -	\$ 83,01	\$ 7,80		\$ 28,97	\$ 119,78
		CONSTRUCCION \$ 40,831,37									
2021-10753		TERRENO \$ 14,508,43	\$54.868,96	\$ 77,30	\$ 5,00	\$ -	\$ 82,30	\$ 7,73		\$ 18,28	\$ 108,31
		CONSTRUCCION \$ 40,360,53									
2022-31776		TERRENO \$ 9,068,47	\$33.321,03	\$ 45,82	\$ 5,00	\$ -	\$ 50,82	\$ 4,58		\$ 5,44	\$ 60,84
		CONSTRUCCION \$ 24,252,56									
2023 -41371		TERRENO \$ 9,068,47	\$33.010,27	\$ 45,36	\$ 5,00	\$ -	\$ 50,36		\$ 3,63		\$ 46,73
		CONSTRUCCION \$ 23,941,80									

Dando un valor total de \$ 335,66 dólares

Reiterarle que el Jefe de Avalúos manifiesta que, en base a la inspección técnica en sitio realizada por planificación Urbanística, el cual indica que se encuentran dos viviendas de Hormigón armado habitada en **REGULAR ESTADO**, por tal razón se procedió a modificar el estado de la construcción en el sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al que está registrado actualmente, por lo cual adjunta ficha catastral el cual muestra el siguiente avalúo:

Avaluó del terreno: \$ 9068.47 dólares americanos
Avaluó de Construcción: \$ 17952.48 dólares americanos
Avaluó total: \$ 27020.95 dólares americanos

A la vez manifiesta que se realice la liquidación del mismo.

A continuación, se detalla valores aplicando la reliquidación de acuerdo al nuevo Avalúo, el cual se lo expone en la valoración predial por parte del área de avalúos y catastros, considerando el nuevo avalúo a partir el año 2020. El mismo podría variar una vez que se aplique en el sistema.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 51010101100900000000
ACTUAL)

AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV. TEC. A ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL
2020-1778	MERO TOMALA ANGEL LUIS	TERRENO \$ 9,068,47	\$27.020,95	\$ 37,83	\$ 5,00	\$ -	\$ 42,83	\$ 3,78		\$ 14,05	\$ 60,66
		CONSTRUCCION \$ 17,952,48									
2021-10753		TERRENO \$ 9,068,47	\$27.020,95	\$ 37,83	\$ 5,00	\$ -	\$ 42,83	\$ 3,78		\$ 9,09	\$ 55,70
		CONSTRUCCION \$ 17,952,48									
2022-31776		TERRENO \$ 9,068,47	\$27.020,95	\$ 37,83	\$ 5,00	\$ -	\$ 42,83	\$ 3,78		\$ 4,60	\$ 51,21
		CONSTRUCCION \$ 17,952,48									
2023 -41371		TERRENO \$ 9,068,47	\$27.020,95	\$ 37,83	\$ 5,00	\$ -	\$ 42,83				\$ 42,83
		CONSTRUCCION \$ 17,952,48									

Dando un valor total de \$210.41 dólares.

Particular que le informo para su análisis y tramite correspondientes.

Cordialmente,

Econ. Eduardo Menoscal Chiquito
JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
 c.c. Archivo.

MPD/EMCH

Rentas

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
 emenoscal@puertolopez.gob.ec
 +593 990042209
 www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincoy
 ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM N° 053-DDOT-GADMCP-UGOM-2023

PARA: T.S. Byron Chilán F- **DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO**

FECHA: Puerto López, 23 de Enero de 2023

ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 05 de Octubre de 2022, suscrito por el Sr. Mero Tomalá Ángel, con cédula de identidad N° 13044897282, solicita se realice una **REEVALUO** de mi predio en vista que no estoy de acuerdo con los valores a pagar por avalúos de predios, valores elevados a partir del año 2020.

Con Memorándum N° 004-GADMCP-TEC/CAMS-2023, de fecha 03 de Enero de 2023, suscrito por el Arquitecto Cesar Muñiz Jefe encargado de Planificación Urbanística, indica que el solar se ubica en el Barrio La Aurora, sobre el solar existe tres construcciones de hormigón armado de una planta en estado regular sin acabados y cerramiento perimetral de caña, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructura básicas.

Con Memorándum N° 015-GADMCP-DAC-EFLP-2023, de fecha enero 16 de 2023, suscrito por el Sr. Franklin Lino Jefe del Departamento de Avalúos y Catastro, el cual indica que se encuentran dos viviendas de hormigón armado habitada en REGLAR ESTADO, el cual se pudo evidenciar que se encuentra en este estado, se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente, adjuntando la ficha catastral, para que se realice la reliquidación de valores por impuesto predial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

Tlgo. Urbio Quiñonez Mero

DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE



02-02-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECEBIDO
POR: *[Signature]*
HORA: *10:15*
FECHA: *02/01/2023*
DEPARTAMENTO DE RENTA
HORA: *24/Enero/2023*
FECHA: *08:30*
el *[Signature]*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM
N° 015-GADMCPL-DAC-EFLP-2023

De: Sr. Franklin Lino Pincay.

Para: Tlgo. Ulbio Quiñonez

Fecha: Puerto López, Enero 16 de 2023.

(JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
(DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT).

En atención al **MEMORÁNDUM N° 007-DDOT-GADMCPL-UGQM-2023**, suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez, Director (E) de desarrollo y ordenamiento de fecha 05 de enero de 2023, donde indica "...Mediante oficio s/n de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Mero Tómalá Ángel, con cedula de identidad N° 13044897282, solicita se realice un **REEVALUO** de mi predio en vista que no estoy de acuerdo con los valores a pagar por avalúos de predios, valores elevados a partir del año 2020..."

En atención a lo solicitado debo informar a usted, que se procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS** y el **SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL**, debo indicar a usted Sr. Director, que el Sr. MERO TOMALA ANGEL LUIS, posee un predio ubicado en el barrio la Aurora de la parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, con código Catastral 51010101100900000000, de igual manera existe variaciones de valores emitidos de los años 2020 y 2021 debido a que el predio se encontraba con más área.

Durante el año 2021 se desmembró dos lotes a favor de sus hijas, disminuyendo los valores prediales para el año 2022 y 2023. Encontrándonos con la siguiente información:

Avaluó terreno: \$ 9.068,47 Dólares Americanos

Avaluó de construcción: \$ 23.941,80 Dólares Americanos

Avaluó total: \$ 33.010,27 Dólares Americanos.

Estado de la construcción: Bueno.

Por tal razón el Departamento de avalúos y catastros realizo la inspección en sitio para reafirmar lo que indica el Informe Técnico

Emitido por el Departamento de Planificación Urbanística, el cual indica **se encuentra dos viviendas de hormigón armado habitada en REGULAR ESTADO**, el cual se pudo evidenciar que se encuentra en este estado, con tal antecedente **se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema**, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente, adjuntando la ficha catastral, para que se realice la reliquidación de valores por impuesto predial.

Antes

Clave Catastral			
Clave Catastral *		51010101100900000000	
Catastrales Generales			
Número Bloque *	Número Piso *	Unidad *	
1	1	0	
Valor Cultural	Área Construida *		
1 - NO TIENE	24.00		
Estructura			
Columnas	Vigas y Cadenas	Entrepiso	
2 - HORMIGON ARMADO	2 - HORMIGON ARMADO	1 - NO TIENE	
Paredes	Cubiertas	Escaleras	
4 - LADRILLO	3 - METALICA	1 - NO TIENE	
Acabados			
Piso	Revestimiento Interno	Revestimiento Externo	Escaleras
11 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	1 - NO TIENE
Puertas	Tumbado	Cubierta	Closets
3 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	6 - ZINC	1 - NO TIENE
Ventanas	Cubreventanas		
4 - ALUMINIO VIDRIO	2 - HIERRO		
Instalaciones			
Instalaciones Sanitarias	Baños	Instalaciones Eléctricas	Instalaciones Especiales
2 - POZO CIEGO	5 - UN BAÑO	4 - EMPOTRADAS	1 - NO TIENE
Instalaciones Industriales			
1 - NO TIENE			
Etapas Estado			
Etapas de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Acabado	
1 - TERMINADO	2 - BUENO	3 - ECONOMICO	
Año de Construcción *	Año de Remodelación	Uso de la Construcción	
2012	0	6 - CASA	
Vivienda			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 20.01.2023
Hora: 9:28
Por: [Firma]

Después

Clave Catastral			
Clave Catastral *		5101010110090000000	
Características Generales			
Número Bloque *	Número Piso *	Unidad *	
1	1	0	
Valor Cultural	Área Construida *		
1 - NO TIENE	24.00		
Estructura			
Columnas	Vigas y Cadenas	Entrepiso	
2 - HORMIGÓN ARMADO	2 - HORMIGÓN ARMADO	1 - NO TIENE	
Paredes	Cubiertas	Escaleras	
4 - LADRILLO	3 - METALICA	1 - NO TIENE	
Acabados			
Pisos	Revestimiento Interno	Revestimiento Externo	Escaleras
11 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	1 - NO TIENE
Puertas	Tumbado	Cubierta	Closets
3 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	6 - ZINC	1 - NO TIENE
Ventanas	Cubreventanas		
4 - ALUMINIO VIDRIO	2 - HIERRO		
Instalaciones			
Instalaciones Sanitarias	Baños	Instalaciones Electricas	Instalaciones Especiales
2 - POZO CIEGO	5 - UN BAÑO	4 - EMPOTRADAS	1 - NO TIENE
Instalaciones Industriales			
1 - NO TIENE			
Etapas - Estado			
Etapas de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Acabado	
1 - TERMINADO	3 - REGULAR	4 - BASICO-TRADICIONAL	
Año de Construcción *	Año de Remodelación	Uso de la Construcción	
2012	0	6 - CASA	

Adjunto ficha catastral.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Sr. Franklin Lino Pincay,
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado por: Ing. Kevin Rosales
C.c. Archivo.

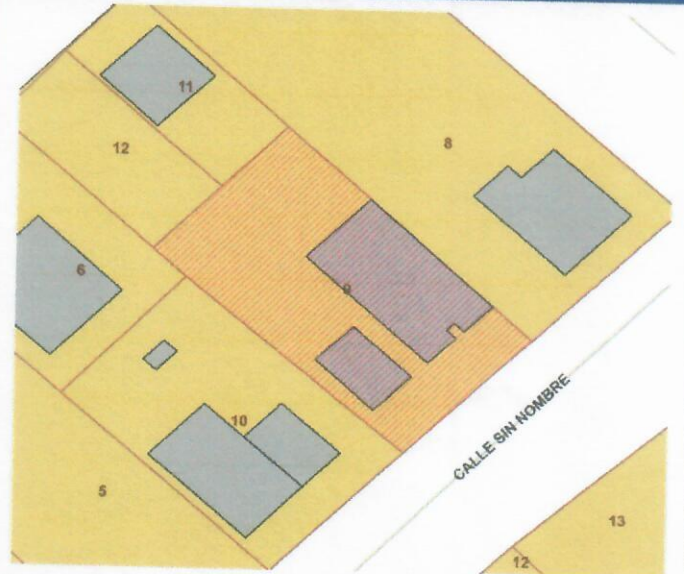
AVALUOS Y CATASTRO
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
flino@puertolopez.gob.ec
+593 993534369
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio

Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO:	MERO TOMALA ANGEL LUIS	% PARTICIPACION:	100,0000	ALICUOTA:	0,0000
CI / RUC:	1304489782				

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	51010101100900000000	CLAVE ANTERIOR:	131951020120002000	PROPIEDAD HORIZONTAL:	NO
-------------------------	----------------------	------------------------	--------------------	------------------------------	----

DIRECCION DEL PREDIO

PARROQUIA:	MACHALILLA	SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CALLE SIN NOMBRE	No CASA:	
CALLE SECUNDARIA:	CALLE SIN NOMBRE		
BARRIO:	LA AURORA		

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL:	351,43	m2	AREA CONSTRUCCION:	108,85	m2
COORDENADA X:	526423.84	m	COORDENADA Y:	9837618.24	m

OBSERVACION 1

OBSERVACION 2

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 9.068,47	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 17.952,48
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALUO:	\$ 27.020,95

17/01/2023 11:29:42

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

* NO válido sin sello y firma



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM N° 007-DDOT-GADMCPL-UGQM-2023

PARA: Sr. Franklin Lino - Jefe de Avalúos y Catastro
FECHA: Puerto López, 05 de Enero de 2023
ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 05 de Octubre de 2022, suscrito por el Sr. Mero Tomalá Ángel, con cédula de identidad N° 13044897282, solicita se realice una **REEVALUO** de mi predio en vista que no estoy de acuerdo con los valores a pagar por avalúos de predios, valores elevados a partir del año 2020.

Con Memorándum N° 004-GADMCPL-DP-TEC/CAMS-2023, de fecha 03 de Enero de 2023, suscrito por el Arquitecto Cesar Muñiz Jefe encargado de Planificación Urbanística, indica que el solar se ubica en el Barrio La Aurora, sobre el solar existe tres construcciones de hormigón armado de una planta en estado regular sin acabados y cerramiento perimetral de caña, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructura básicas.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,


Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero

DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana



DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machallilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec


ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



TIPO DE INSPECCION: <i>REAVALUO de PREDIO</i>		SOLICITANTE: <i>SR. HERO TOMAIA ANGEL LUIS</i>	
DISPOSICION ALCALDIA		CEDULA <i>1304489782</i>	FECHA DE INGRESO <i>17-10-2022</i>
ORDENADA POR: DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		DIRECCION: <i>BARRIO LA AURORA</i>	
REFERENCIAS		AREA	FECHA DE INSPECCION
MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOCAL O PREDIO			FECHA DE INFORMACION
NORTE:			UBICACIÓN
SUR:			PARROQUIA: <i>MACHALILLA</i>
ESTE:			CANTON: PUERTO LOPEZ.
OESTE:			
OBSERVACION: <i>EXISTE DOS VIVIENDAS de HORMIGON ARMADO HABITADA EN REGIMEN ESTADO</i>			
GRAFICO DE INSPECCION			
<p><i>CODIGO CATASTRAL</i> <i>1319510201200000000</i></p> <p><i>COORDENADAS</i> <i>0526428 - 9837612</i></p>			
 SR. SAUL IZURIETA INSP.PLANIFICACION URBANISTICA		 ARQ. CESAR MUÑOZ S. JEFE (E) PLANIFICACION URBANISTICA	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM # 004-GADMCP-TEC/CAMS 2023

PARA:

Tlgo. Ulbio Quiñonez M.
DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORD. TERRITORIAL.

DE:

Arq. Cesar Muñoz Solís
JEFE E PLANIFICACION URBANISTICA.

Fecha: 03/01/2023.

ASUNTO: en el texto.

En atención a petición presentada al Sr. ALCALDE por parte del Sr. MERO TÓMALA ÁNGEL LUIS, quien solicita una inspección técnica y reevaluó de su propiedad por concepto de predios urbano, indicando que el terreno está identificado con clave catastral # 131951020120002000, ubicada en el barrio LA AURORA de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López,

Dentro de la documentación presentada consta la siguiente:

- Petición dirigida al SR. ALCALDE.

Ante lo requerido personal de este Dpto., procedió a realizar la inspección en compañía de la solicitante quien informa lo siguiente:

El solar se ubica en el barrio LA AURORA - cuya ubicación geográfica se muestra en la siguiente imagen:



CROQUIS DE UBICACIÓN DEL TERRENO

X= 526428; Y=9837612

Sobre el solar existe ~~DOS~~ construcción de HORMIGON ARMADO DE 1 PLANTA en estado regular sin acabados y cerramiento perimetral de caña, el sector donde se ubica la propiedad no cuenta con los servicios e infraestructuras básicas.

Con tales antecedentes me permito informar a Usted Sr. DIRECTOR, sobre el particular en relación a la petición presentada indicándole que por su intermedio la misma sea trasladada a la Dirección Financiera para que se continúe con el trámite que corresponda.

Adjunto formulario de INSPECCION TECNICA y documentación presentada.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente.

Arq. Cesar Muñoz S.
JEFE (E) PLANIFICACION URBANISTICA.
c.c. archivo.



*Valores y Catastro
a Taula
Javier Pincay*

Puerto López, 5 de octubre del 2022

Econ.
Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ.
En su despacho:

Reciba un cordial saludo y las felicitaciones por la labor desplegada en beneficio de nuestro cantón

Por medio del presente solicito a usted señor alcalde, de la manera más cordial autorice al departamento correspondiente el descuento de valores de predios de mi solar que está ubicado en el barrio LA AURORA de la parroquia Machalilla, por lo que solicito que se realice un reevaluó de mi predio en vista que no estoy de acuerdo con los valores a pagar por avaluó de predios, valores elevado a partir del año 2020-

Esperando contar con su debida aceptación de usted quedo de usted eternamente agradecida.

Atentamente

Ángel Luis Mero T.
Sr. Ángel Mero Tómalala
C.C.1304489782
CEL.0962611303

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 05/10/22
Hora: 15:39
Por: *Taula*
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 14/10/2022
Hora: 14:25
Por: *[Signature]*
DPTO. AVALUOS, CATASTROS, HABITAD Y VIVIENDA

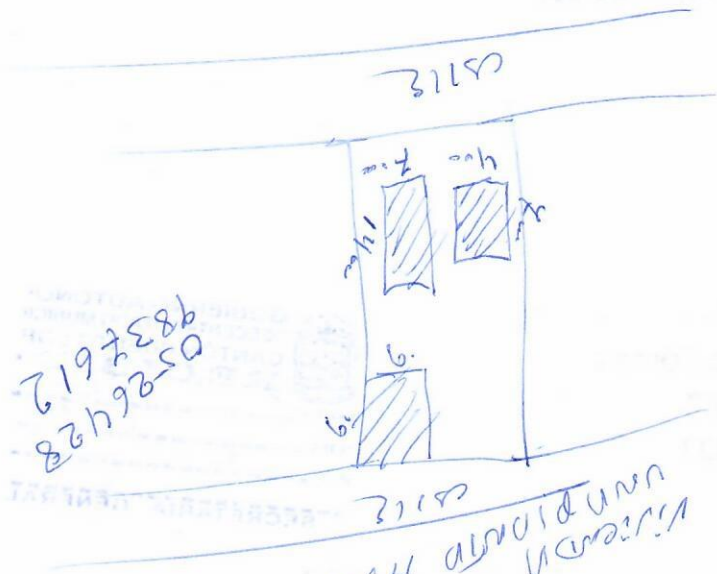
Faint mirrored text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.

Faint mirrored text in the upper middle section, possibly a header or title.

Faint mirrored text in the middle section, likely a paragraph of text.

Faint mirrored text in the lower middle section, possibly a list or detailed notes.

Faint mirrored text at the bottom of the main text area.



05-86428
9837612

13/11/2012
UNIVERSITY HALL

Amor
Lucas

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
MERO TOMALA
NOMBRES
ANGEL LUIS
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 MAR 1985
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PUERTO LOPEZ MACHALILLA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
023634001
FECHA DE VENCIMIENTO
11 FEB 2032

NUI.1304489782

Angel Luis Mero

NAT/CAN
607469

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MERO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TOMALA CARMEN

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

RODRIGUEZ SERRANO ESTHER ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PUERTO LOPEZ 11 FEB 2022

CÓDIGO DACTILAR

E1333A1122

TIPO SANGRE **O+**

DONANTE

No donante



F. Alvea
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0236340015<<<<<1304489782
6503019M3202115ECU<NO<DONANTE5
MERO<TOMALA<<ANGEL<LUIS<<<<<<<<

Sue Al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM
N° 242-GADMCPD-DAC-EFLP-2022

De: Sr. Franklin Lino Pincay.
Para: Tlgo. Ulbio Quiñonez
Fecha: Puerto López, Octubre 17 de 2022.

(JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
(DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT).

En referencia a sumilla inserta del Sr. Alcalde en oficio s/n de fecha 5 de octubre del 2022, suscrito por el Sr. Ángel Mero Tómala con cedula de identidad n°1304489782 donde indica "...Por medio del presente solicito a usted señor alcalde, de la manera más cordial autorice al departamento correspondiente el descuento de valores de predios de mi solar que está ubicado en el Barrio la Aurora de la parroquia Machalilla, por lo que solicito que se realice un reevaluó de mi predio en vista que no estoy de acuerdo con los valores a pagar por avaluó de predios, valor elevado a partir del año 2020..."

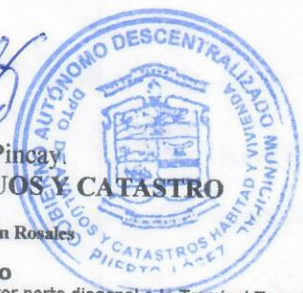
Una vez analizada la petición por parte del solicitante, pido a usted, que por su intermedio haga llegar esta solicitud al Departamento de Planificación Urbanística, para que se atienda lo solicitado por parte del Sr. Ángel Mero Tómala.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Recibido
17/10/2022
Edgar P. ...

Atentamente.


Sr. Franklin Lino Pincay
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO
C.c. Archivo.
Elaborado por: Ing. Kevin Rosales



AVALUOS Y CATASTRO
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
filno@puertolopez.gob.ec
+593 993534369
www.puertolopez.gob.ec

DESCENTRALIZADO
CANTON PUERTO LOPEZ
RECIBIDO
Fecha: 17/10/2022
Hora: 3:53
Por: K. Crespo Tómala
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


ALCALDE

Planificación
